

El narcotráfico en el Campo de Gibraltar: ¿hacia la consolidación de un nodo transnacional?

Resumen

El fenómeno del narcotráfico en el Campo de Gibraltar despierta una preocupación creciente entre ciudadanos y autoridades, así como la atención de los medios de comunicación. Esta zona presenta circunstancias geográficas y socioeconómicas que actúan como facilitadores del desempeño de actividades ilegales por parte de redes o grupos criminales organizados. De hecho, por esta comarca andaluza discurren las rutas de tráfico de resina de cannabis marroquí («hachís»), cocaína colombiana (sobre todo a través del puerto de Algeciras) y de contrabando de tabaco, actividad ilícita tradicional en la zona. A la vista de esta confluencia, tiene sentido analizar hasta qué punto la zona puede estar convirtiéndose en un nodo para el narcotráfico internacional, y sugerir vías de acción orientadas a evitar la consolidación de dicho nodo.

Palabras clave

Campo de Gibraltar, narcotráfico, contrabando, resina de cannabis, cocaína, redes criminales organizadas, factores de atracción, factores de expulsión, captación institucional, Gibraltar, Marruecos, *brexit*.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos Marco* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Drug trafficking in Campo de Gibraltar: towards the consolidation of a transnational node?

Abstract

Drug trafficking in the Campo de Gibraltar area awakes growing concerns among citizens and authorities, as well as the media interest. The area presents a series of geographic and socio-economic circumstances that work as facilitating factors for the development of illegal activities by organized criminal networks or groups. Actually, this Andalusian region is crossed by three trafficking routes, the Moroccan cannabis resin route (hachís), the Colombian cocaine route through the Algeciras international port and the tobacco smuggling route, since tobacco smuggling is a traditional illegal activity in the area. This confluence arises the question of the probability for the area to become an international drug trafficking hub, and suggests the necessity of tacking further steps to hinder its eventual consolidation.

Keywords

Campo de Gibraltar, drug trafficking, smuggling, cannabis resin, cocaine, organized criminal networks, pull factors, push factors, institutional appropriation, Gibraltar, Morocco, Brexit.

A lo largo del último año, el Campo de Gibraltar¹ ha sido objeto de creciente atención mediática y política en relación con el narcotráfico, el contrabando y los episodios violentos aparejados a los mismos. Si bien a nivel policial existían ya advertencias acerca del agravamiento del fenómeno, su visibilidad más allá de la comarca aumentó a raíz de la muerte de un policía local de La Línea de la Concepción durante una persecución con contrabandistas en junio de 2017². La preocupación social dio pie a movilizaciones ciudadanas en mayo de 2018, tras el fallecimiento de un niño embestido por una embarcación relacionada con el tráfico drogas, y la posterior agresión a nueve guardias civiles desplazados para reforzar la lucha contra las bandas de narcotraficantes³. Aunque el Ministerio del Interior, los responsables policiales y la fiscalía consideran que estas acciones criminales están protagonizadas por grupos locales y que su mayor visibilidad se debe en buena medida al éxito de las operaciones antidroga⁴, en los medios de comunicación abundan las comparaciones con el cartel de Medellín en la época dorada del narcotraficante colombiano Pablo Escobar⁵. Entre la opinión pública y algunas

¹ La comarca del Campo de Gibraltar está situada en la provincia de Cádiz. La componen 7 municipios, de los cuales Algeciras, La Línea de la Concepción, Los Barrios y San Roque se encuentran en la Bahía de Algeciras. Tarifa, el quinto municipio, está orientado al Atlántico, mientras que Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera son municipios interiores. Destaca por sus especiales circunstancias el municipio de La Línea, limítrofe con la colonia británica de Gibraltar.

² Véase *El País*, 8 de junio de 2017: «Muere un policía durante una persecución de contrabandistas en La Línea». https://politica.elpais.com/politica/2017/06/07/actualidad/1496867404_902889.html.

³ Véase *El País*, 17 de mayo de 2018: «Miles de personas se manifiestan en Algeciras contra la violencia en el Campo de Gibraltar». https://politica.elpais.com/politica/2018/05/17/actualidad/1526582337_130047.html.

⁴ Es preciso tener en cuenta que las autoridades y las fuerzas de orden público tienen entre sus cometidos no solo proteger a la ciudadanía del delito, sino también generar una percepción de seguridad que facilite la convivencia democrática. La proliferación de determinados mensajes sobre el auge delincencial entorpecen la consecución de ese objetivo, al tiempo que deterioran la imagen de las fuerzas de seguridad y de su labor; estos aspectos pueden influir en el discurso oficial sobre la penetración del narcotráfico en el Campo de Gibraltar. Véase *La Vanguardia*, 18 de mayo de 2018: «El comisario de Policía de Algeciras achaca parte de la violencia de los narcos al "creciente éxito" policial». <http://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20180518/443664741471/el-comisario-de-policia-de-algeciras-achaca-parte-de-la-violencia-de-los-narcos-al-creciente-exito-policial.html>, y *Cadena Ser*, 2 de mayo de 2018: «El Fiscal Cisneros no percibe riesgo de cartel de la droga en el Campo de Gibraltar». http://cadenaser.com/emisora/2018/05/02/radio_algeciras/1525267124_378453.html.

⁵ Véase *El Comercio*, 30 de abril de 2018: «Mafia colombiana 'toma' dos ciudades españolas». <https://elcomercio.pe/mundo/mafia-colombiana-toma-dos-ciudades-espanolas-noticia-515940>; *El Español*, 21 de mayo de 2017: «'Los Castañitas', la vida de lujo de los dos hermanos que controlan el 70% del hachís en España». https://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170520/217478488_0.html; *El Español*, 23 de abril de 2018: «La Línea como Medellín: los 6 capos del hachís montan una cooperativa para abaratar costes». https://www.elespanol.com/reportajes/20180422/linea-medellin-hachis-montan-cooperativa-abaratar-costes/301720376_0.html; o *El Mundo*, 27 de abril de 2018: «Las bandas de narcos del Campo de Gibraltar se organizan: los Castañitas lideran el primer cártel». <http://www.elmundo.es/andalucia/2018/04/27/5ae2f08946163f5a208b45fb.html>.

asociaciones policiales⁶ se está abriendo paso el temor a una «cartelización» de la comarca. Por su parte, un sector de la academia anuncia el progresivo arraigo de organizaciones criminales procedentes de otras latitudes, que pueden importar sus modos de actuación y entrar en competición entre ellas, con el consiguiente riesgo de violencia y/o captura del Estado⁷. A la vista de todo ello, es razonable preguntarse hasta qué punto estos temores están fundados, más allá del sensacionalismo periodístico.

Este ensayo se propone valorar desde un punto de vista académico —con las limitaciones que impone la investigación de fenómenos delincuenciales como el narcotráfico— el grado de penetración de esta forma de criminalidad en el Campo de Gibraltar, prestando atención especial a los factores geográficos, económicos y sociológicos que favorecen su presencia y su continuidad en el tiempo, y que a la postre podrían facilitar la consolidación de un nodo transnacional (*hub*) de narcotráfico en la comarca. Se toma como referente teórico el planteamiento de Morselli *et alia*⁸, según el cual son las condiciones de un determinado contexto las que facilitan la implantación, el desarrollo o la llegada de grupos criminales. Como señalan Caijao *et alia*⁹, «las organizaciones criminales buscan aprovecharse de las vulnerabilidades de los Estados». El ensayo se estructura en tres epígrafes. El primero está dedicado al marco teórico, y en él se delimita el concepto de organización criminal y se profundiza en la mencionada hipótesis de Morselli sobre el protagonismo del contexto —con sus consiguientes factores de atracción y expulsión— como determinante de la implantación y pervivencia de las organizaciones criminales. A continuación se presentan las tendencias organizativas predominantes entre los actores criminales actuales, y se hace una

⁶ Véase *Cadena Ser* 1 de mayo de 2018: «La AUGC replica a Zoido: Sí hay amenaza de cartel de la droga en el Campo de Gibraltar».

http://cadenaser.com/emisora/2018/05/01/radio_algeciras/1525154561_831677.html.

⁷ GIMÉNEZ-SALINAS, A. «El tráfico de cocaína como mercado ilícito global: el papel de España», *Documento de trabajo* 8, 19 de abril. Real Instituto Elcano 2018, pp. 21-25, 27-28.

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt8-2018-gimenezsalinasframis-traffic-cocaine-market-illicit-global-paper-spain.

⁸ MORSELLI, C.; TURCOTTE, M.; TENTI, V. «The Mobility of Criminal Groups». *Report n. 4*, Research and National Coordination, Organized Crime Division, Law Enforcement and Policy Branch, Public Safety Canada 2010. <https://www.publicsafety.gc.ca/lbrr/archives/cn23541971-eng.pdf>.

⁹ CAIJAO, A.; GONZÁLEZ, P.; PARDO, D.; ZAPATA, O. «Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España». *Documento de trabajo* 5, 15 de marzo. Real Instituto Elcano-Fundación Ideas para la Paz 2018, p. 9.

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt5-2018-crimen-transnacional-organizado-redes-narcotrafico-colombia-espana.

referencia a la economía criminal y al papel de la corrupción y la penetración del Estado como estrategias de consolidación y supervivencia de los actores ilegales.

El segundo epígrafe se sirve del citado marco teórico para analizar el caso concreto del Campo de Gibraltar. Es importante destacar que, a la vista de los datos sobre tráfico de sustancias estupefacientes en la zona y volumen de incautaciones¹⁰ y de la actividad delincinencial creciente recogida por los medios de comunicación, este ensayo considera que el narcotráfico campo-gibaltareño no es obra de delincuentes aislados. La información disponible revela un grado significativo de especialización y preparación logística¹¹, que requiere la existencia de redes organizadas que colaboran y/o compiten entre sí por el control de mercado de estupefacientes, el desarrollo de las distintas tareas ligadas al mismo, el acceso a rutas de entrada y distribución de la mercancía, el «blanqueo» de las ganancias, la obtención de estatus y prestigio dentro de la comunidad, etc. Para terminar, proponemos unas conclusiones tentativas, orientadas a mejorar la efectividad de las políticas públicas en materia de lucha contra el narcotráfico y la criminalidad asociada al mismo.

Marco teórico

Según Europol, hablamos de organización criminal cuando existe «un grupo de tres o más personas que existe de forma continuada en el tiempo y actúa concertadamente con el propósito de cometer crímenes para obtener beneficios materiales o financieros»¹². En esa misma dirección apunta la Convención Internacional de Palermo, que en su artículo 2 establece que «por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la

¹⁰ Véase por ejemplo European Monitoring Group for Drugs and Drug Adiction (EMGDDA), Europol 2016. *EU Drug Markets Report. In-depth Analysis*; Luxembourg, Publications Office of the European Union. https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/documents/in-depth_analysis_eu_drug_markets_report_2016.pdf.

¹¹ Véase *Europa Press* 19 de abril de 2018. «La Policía se incauta en La Línea de cinco lanchas semirrígidas y 2.200 litros de combustible». <http://www.europapress.es/andalucia/cadiz-00351/noticia-policia-incauta-linea-cadiz-cinco-lanchas-semirrígidas-2200-litros-combustible-20180419092239.html>.

¹² Europol 2017. *European Union Serious and Organised Crime Threat Assessment (SOCTA)*, p. 13. <https://www.europol.europa.eu/activities-services/main-reports/european-union-serious-and-organised-crime-threat-assessment-2017>.

presente Convención, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material»¹³.

La bibliografía académica orientada a esclarecer las razones que explican la aparición, consolidación y movilidad de los grupos criminales es abundante. Una de sus corrientes principales considera que las organizaciones criminales desarrollan un comportamiento adaptativo a los condicionamientos estructurales, de modo que el contexto tendría un carácter determinante en su actividad o en la falta de ella. Sobre la base de esta hipótesis, Morselli *et alia* sostienen que «los grupos criminales son el producto de las adaptaciones de los delincuentes a las limitaciones y oportunidades que les rodean. Estos grupos se auto-organizan y florecen en emplazamientos donde hay vulnerabilidades considerables que explotar a través de contextos transfronterizos, con una variedad de mercados y sectores»¹⁴.

Así pues, existen factores contextuales de atracción, que facilitan la presencia de organizaciones criminales o las atraen, y factores de expulsión, que las organizaciones intentan evitar o combatir. Entre los factores de atracción destacan la existencia de demanda de un determinado producto o servicio, el acceso a proveedores y rutas de tráfico, la proximidad de fronteras porosas y nodos de comunicación internacional, un nivel insuficiente de aplicación de la ley, y ciertas condiciones económicas como altas tasas de desempleo, economía informal, bajos salarios y nivel de especialización profesional y facilidad para la legalización de ganancias ilegales. Entre los factores de expulsión se cuentan, entre otras, la mejora en la aplicación de la ley y la desaparición de la impunidad, el desarrollo socioeconómico, la superación de la marginalidad y el aumento de la competencia entre grupos criminales¹⁵.

Según este marco explicativo, los grupos criminales presentan un comportamiento oportunista: se adaptan al entorno y evolucionan con él, prosperando cuando las circunstancias se lo permiten y entrando en decadencia cuando les son adversas. No obstante, cuando una organización se descompone, el espacio delincuencial que queda libre será rápidamente ocupado por otros actores criminales, a menos que las

¹³ Citado en SANSÓ-RUBERT, D. «La internacionalización de la delincuencia organizada». Revista UNISCI *Discussion papers*, núm. 9. 2005, p. 45. La Convención entiende por delito grave aquél que está penado con cuatro o más años de prisión.

¹⁴ MORSELLI, C., *et alia*. 2010, *op. cit.* p.2

¹⁵ Véase en anexo I, esquema de factores de atracción y expulsión.

condiciones del entorno cambien. Los factores de atracción y expulsión explican la presencia, consolidación y eventual decadencia de las organizaciones, y su movilidad. Una de las formas de adaptación más evidente es la transformación de la estructura de las organizaciones en función de los cambios contextuales y de las exigencias del negocio. En este sentido, Sansó-Rubert apunta hacia una creciente presencia en la actualidad de organizaciones en red, que constan de un núcleo y una periferia entre las cuales se sitúan células intermedias que pueden ser desactivadas —es decir, se puede prescindir de ellas— si es preciso para salvaguardar a la cúpula¹⁶.

La distribución reticular tiene la ventaja de ser mucho más flexible y resiliente a las amenazas del entorno, provengan de las fuerzas de seguridad o de otras organizaciones. Además, como señala Giménez-Salinas, las redes «una vez desmanteladas también tienen una mayor capacidad para reconstruirse fácilmente incorporando nuevos miembros que adopten papeles similares»¹⁷. La estructura reticular, articulada en torno a afinidades de parentesco, nacionales, étnicas o de otro tipo, refleja las asimetrías de poder y prestigio sin presentar las rigideces jerárquicas de otros modelos organizativos más antiguos. Las diferencias y ventajas comparativas de la organización en red frente a las organizaciones jerárquicas tradicionales quedan recogidas en la tabla 1¹⁸:

¹⁶ SANSÓ-RUBERT, D. «Nuevas tendencias de organización criminal y movilidad geográfica. Aproximación geopolítica en clave de inteligencia criminal». *Revista UNISCI*, núm. 4, mayo 2016, p.184. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwiszaOEpoXbAhWSfFAKHwTGCwIQFggoMAA&url=https%3A%2F%2Frevistas.ucm.es%2Findex.php%2FRUNI%2Farticle%2Fdownload%2F52679%2F48433&usg=AOvVaw2jXFLCLWTg58ZymWGFhTuU>.

¹⁷ GIMÉNEZ-SALINAS. 2018, *op.cit.*, p. 25.

¹⁸ Fuente: *Ibíd.*

	Organizaciones tradicionales	Redes ilegales
Liderazgo	Un líder único	No líder específico, liderazgo compartido entre individuos claves
Estructura	Piramidal y jerárquica	Horizontal (habilidades, contactos y recursos determinan la relevancia)
División de funciones	División de tareas y especialización	Roles intercambiables
Promoción interna	Sistemas promocionales y selección de candidatos por méritos o habilidades	Reclutamiento y selección basada en oportunidades y contactos
Resiliencia	Estructuras vulnerables	Estructuras resilientes, con mayor capacidad de reestructuración ante una detención
Disciplina interna	Férreo control interno y coacción. Uso recurrente a la violencia	Basada en la confianza, relaciones mercantiles y acuerdos informales. Uso extraordinario de la violencia
Afiliación miembros	Miembros fijos y permanentes cohesionados por lazos étnicos y culturales	Miembros no fijos ni permanentes, cohesión mercantil y alrededor de proyectos concretos

Tabla 1. Comparación entre las organizaciones tradicionales de crimen organizado y las redes ilegales.
Fuente: Giménez-Salinas

Otra tendencia adaptativa actual es la creciente especialización de los distintos nodos de las redes criminales. Trabajando para la misma organización, pero con una conexión laxa entre ellas, podemos encontrar células ejecutoras, financieras, logísticas, de infiltración, negociadoras y operativas¹⁹. Esta especialización permite a las organizaciones actuales la externalización o subcontratación de algunas tareas (transporte y logística, ocultación de la mercancía, falsificación documental, seguridad e inteligencia, blanqueo de dinero) a otros grupos. Esta fragmentación y diversificación distribuye los riesgos y permite reducir costes, al hacer innecesario que cada organización deba desarrollar estructuras propias para todas las fases y actividades del ciclo del negocio. Además, la cooperación entre redes ofrece la ventaja estratégica de disminuir el riesgo de enfrentamiento entre grupos, aunque sin eliminarlo del todo²⁰. Evitar los juegos de suma cero permite llevar a cabo operaciones en las que todos ganan, reduciendo la violencia entre organizaciones. De ese modo se resta visibilidad y exposición de los actores criminales a la acción de las fuerzas policiales.

¹⁹ UNODC, citado en SANSÓ-RUBERT. 2016, *op. cit.*, pp.184-185.

²⁰ GIMÉNEZ-SALINAS. 2018, *op. cit.*, p. 26.

Según Sansó-Rubert²¹, los modelos de cooperación entre grupos criminales actuales pueden resumirse del modo siguiente:

Tipo de relación	Forma de cooperación	Características de la cooperación	Beneficios de la cooperación
Alianza estratégica	Nexos operativos	A largo plazo	Cooptar al adversario potencial
	Franquicia	Alto nivel de confianza	Sinergias que facilitan la entrada al mercado
Alianza táctica	Licencia Conexiones operativas	Pericia complementaria Corto plazo Desarrollo de un nivel moderado de confianza	Explotar nexos locales-globales Sinergias que facilitan la entrada al mercado
Contrato y servicio	Relacionadas con tareas especializadas	Relación de tipo empleador a corto o largo plazo	Uso de habilidades especializadas
Intercambio	Acuerdos de trueque	Limitada al intercambio de productos	Extender gama de productos y desarrollar nuevos mercados
Proveedor regular	Proveedor-cliente	Grado de confianza y pronóstico	Altamente eficiente y adaptable
Proveedor a corto plazo	Al por mayor y al menudeo	Expeditiva e instrumental	Proporciona soluciones interinas para satisfacer demandas del mercado

Tabla 2. Tipología de relaciones cooperativas de la delincuencia organizada.
Fuente: Sansó-Rubert

Los grupos criminales siguen una lógica de racionalidad económica que les impulsa a maximizar su beneficio disminuyendo el riesgo dentro del contexto en el que se mueven. Al igual que los actores económicos legales dentro del mercado, la economía criminal se rige por las leyes de la oferta y la demanda y evoluciona en función de los factores contextuales. Como señala Europol, «los grupos criminales organizados operan en una economía criminal regida por las leyes de la oferta y la demanda, que se ve favorecida por la tolerancia social hacia cierto tipo de delitos [...] Los delincuentes y los grupos criminales son flexibles y se adaptan rápidamente para explotar a nuevas víctimas, para evadir las contramedidas o identificar nuevas oportunidades criminales»²².

Sansó-Rubert destaca la importancia de la existencia de economías informales o de subsistencia en un determinado contexto, que son aprovechadas por las redes criminales para «profesionalizar» su actividad, transformándola en una economía ilegal organizada

²¹ SANSÓ-RUBERT. 2016, *op. cit.*, p. 197, sobre la base de WILLIAMS, Phill. «Cooperación entre las organizaciones criminales», en BERDAL, Mats y SERRANO, Mónica (comp.). *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional. Cambio y continuidad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica 2002.

²² Europol. 2017, *op. cit.*, p. 13.

de forma empresarial²³. La permisividad social hacia estas actividades — frecuente en contextos de precariedad económica— unida a una imperfecta labor de fiscalización y control por parte de las Administraciones, son ingredientes adicionales que, cuando se dan simultáneamente en un determinado emplazamiento, multiplican el riesgo de arraigo de las organizaciones, con el consiguiente daño para la economía, la seguridad y la convivencia ciudadana en la zona afectada.

Asimismo, los grupos criminales tienden a desarrollar redes clientelares que les permiten adueñarse de ciertos sectores de la economía legal. Entre otras cosas, cuando sus negocios tienen éxito, los grupos criminales necesitan introducir los beneficios de los mismos en el flujo de economía legal para hacer uso de ellos, mediante el lavado o blanqueo de dinero. Existen grupos especializados en esta actividad, y hay sectores en la economía formal con baja intensidad regulatoria, que se prestan especialmente a esta tarea. Los sectores con mayor penetración son la hostelería y el turismo, el sector inmobiliario y determinadas actividades dentro del sector financiero²⁴. Como señala Sansó-Rubert, «el crimen organizado no se define como la existencia de una estructura específica, sino como un sistema de relaciones. La facción criminal —llámese cartel, banda, comando o mara— es la parte más visible del sistema pero en modo alguno constituye su totalidad. Encierra un conjunto de conexiones opacas entre el mundo legal e ilegal, con tendencia a enraizar en la esfera política e institucional»²⁵.

Otro mecanismo de adaptación de las organizaciones criminales consiste en la penetración dentro de las estructuras del Estado, con el fin de mejorar sus posibilidades de negocio y protegerse, sustrayendo a la organización de la acción de la justicia. Estas finalidades explican los intentos de colonizar las instituciones y contaminar su funcionamiento mediante la corrupción: «los grupos criminales organizados usan la corrupción para infiltrarse en las organizaciones de los sectores público y privado

²³ En LANDABURO, L. «Crimen organizado y economía ilegal. Entrevista a Daniel Sansó-Rubert». *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, núm. 18, junio. Quito: Relasedor y FLACSO 2016, p. 135. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/8701/RFLACSO-Ur18-09-Landaburo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

²⁴ Europol. 2017, *op. cit.*, p. 18.

²⁵ Sansó-Rubert, D. «¿Por qué África?: desentrañando la geopolítica criminal del tráfico ilícito de cocaína entre América Latina y Europa (vía España)». *Documento de trabajo 7*, 15 de marzo. Real Instituto Elcano 2018, p. 36.

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt7-2018-sansorubertpascual-africa-geopolitica-transito-cocaina-america-latina-europa-espana.

mediante el soborno, el conflicto de intereses, el tráfico de influencias y la colusión, con el fin de facilitar sus actividades criminales. La corrupción distorsiona la competición legítima y erosiona la confianza ciudadana en las autoridades y el sistema legal»²⁶. Este proceso tiene normalmente un carácter progresivo, que, cuando alcanza niveles suficientemente amplios, puede ser denominado como captura regulatoria o captura del Estado²⁷. En casos extremos, podemos hablar de reconfiguración cooptada del Estado, cuando las organizaciones criminales aspiran no solo a proteger su negocio mediante la corrupción, sino a «modificar el régimen político e influir en la formulación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas del juego y las políticas públicas. Estas prácticas se desarrollan con el propósito de obtener beneficios sostenidos y asegurar que sus intereses sean validados política y legalmente, así como obtener legitimidad social en el largo plazo, aunque esos intereses no sigan el principio fundamental del bienestar social»²⁸.

Por último, los grupos criminales se ven obligados a adaptarse también a la acción de las fuerzas de seguridad: cuando estas logran un éxito contra una organización, descabezándola o desarticulándola, queda un vacío que —si los factores de atracción de la zona se mantienen— tenderá a ser llenado por los restos de la organización preexistente que haya logrado escapar a la acción policial o por otras organizaciones nuevas, que competirán o cooperarán entre sí. De este modo, en determinadas circunstancias la desaparición de un grupo dominante tiene un efecto parecido al de un antiguo termómetro de mercurio al romperse: la organización criminal principal se descompone y tras su desaparición quedan grupúsculos criminales más pequeños, con menor capacidad operativa, pero que siguen siendo peligrosos y resultan además escurridizos y difíciles de perseguir. Una situación de este tipo se ha observado por ejemplo en Colombia, tras la desarticulación de los grandes cárteles de Calí y Medellín²⁹. Este efecto «termómetro de mercurio» es positivo en la medida que impide que una zona quede bajo control de una estructura criminal poderosa, con medios suficientes para penetrar en la economía y la organización social e intentar la captura de las instituciones

²⁶ Europol. 2017, *op. cit.*, p. 16.

²⁷ GARAY, L.J.; SALCEDO-ALBARÁN, E. *Redes ilícitas y reconfiguración de Estados. El caso Colombia*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional 2012, p. 20.

https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-COL-Redes_ilicitas_reconfiguracion_Estados_Vortex.pdf.

²⁸ GARAY; SALCEDO-ALBARÁN. 2012, *op. cit.*, p. 22.

²⁹ Véase CAJIAO *et alia*. 2018, *op. cit.*, pp. 15-20 y GIMÉNEZ-SALINAS. 2018, *op. cit.*, pp. 17-20.

públicas. No obstante, en la medida que la criminalidad siga existiendo, aunque sea bajo la forma de nódulos más pequeños, la zona seguirá estando amenazada. Erradicar el problema pasa por la desaparición de todos o buena parte de las causas estructurales y coyunturales que actúan como factores de atracción del crimen organizado.

El caso del Campo de Gibraltar

En la comarca del Campo de Gibraltar se dan una serie de circunstancias tanto estructurales como coyunturales que facilitan la implantación y arraigo de determinados tipos de actividad criminal, en particular el contrabando y el tráfico de drogas. A continuación se analizan estos factores de atracción, sobre la base del marco teórico descrito más arriba.

Ubicación geográfica

- Existencia de una doble frontera. El Campo de Gibraltar tiene una condición doblemente fronteriza. En primer lugar, está separado de Marruecos por una estrecha franja marítima de 14 kilómetros, barrera natural que, en condiciones climatológicas favorables, puede superarse fácil y rápidamente con embarcaciones deportivas o de pesca. En segundo lugar, La Línea de la Concepción, segunda ciudad de la comarca en número de habitantes —más de 60.000— comparte frontera con la colonia británica de Gibraltar. La costa africana y Gibraltar han sido tradicionalmente origen de tráfico ilícitos hacia España, particularmente de tabaco y resina de cannabis (hachís) producido en la región del Rif. Marruecos también es país de tránsito en las rutas del tráfico de seres humanos hacia Europa.
- Presencia de un gran nodo de comunicación internacional. Algeciras, la primera ciudad de la comarca por número de habitantes —más de 100.000— alberga uno de los puertos más importantes de España por volumen de pasajeros y mercancías: según la autoridad portuaria, en 2017 el Puerto de Algeciras registró un tráfico de 3.031.244 contenedores y 5.618.048 pasajeros³⁰. En ese puerto se han llevado a cabo importantes operaciones de decomiso de hachís y cocaína alijada en contenedores o en el interior de vehículos.

³⁰ El resumen estadístico de la autoridad portuaria del Puerto de Algeciras (Ministerio de Fomento) puede consultarse en: <http://www.apba.es/estadisticas>.

Circunstancias económicas

- Debilidad del mercado laboral. Según la encuesta de población activa para el primer trimestre de 2018, el desempleo en la provincia de Cádiz alcanzó el 31,25%. Aun dentro de este contexto provincial desfavorable en términos de empleo, el Campo de Gibraltar presenta tasas especialmente elevadas: el paro registrado en marzo de 2018 en Algeciras fue del 29,47%, y de 33,26% en La Línea de la Concepción. En este último municipio, el desempleo no ha bajado del 30% desde 2007, con picos del 41,67% en 2012. La población joven es la más afectada por el problema, alcanzándose el 70% en determinados barrios³¹. Al problema del desempleo se añade la escasa especialización de la mano de obra, ligada al abandono escolar temprano y el absentismo escolar, con mayor incidencia en ciertas localidades y barrios³².
- Debilidad económica histórica. Pese a su gran potencial natural y a su ubicación geográfica privilegiada, el Campo de Gibraltar presenta una debilidad económica histórica. Las actividades agropecuarias —cultivo de especies frutales subtropicales, ganadería en el interior— y pesqueras se encuentran en retroceso desde hace décadas, al igual que en el resto de España. En cuanto a las actividades industriales, ubicadas en la zona de Bahía y centradas en la transformación de hidrocarburos, no tienen capacidad de absorción del gran volumen de mano de obra disponible ni se han convertido en un polo de innovación o de actividades asociadas capaces de generar un crecimiento importante. Al mismo tiempo, el deterioro paisajístico aparejado a estas industrias y el impacto medioambiental de los eventuales vertidos de hidrocarburos en la Bahía —fruto de la práctica del *bunkering* por parte de los buques que navegan esas aguas³³—, sumado a una planificación urbanística insatisfactoria, han impedido el desarrollo de un sector turístico sólido en la zona.

³¹ Cifras recogidas por el consistorio linense en su página web: <http://www.lalineas.es/portal/index.php/hoy-es-noticia/4951-la-linea-reivindicara-mas-atencion-de-las-administraciones-en-la-concentracion-del-27-de-febrero>.

³² Algunas fuentes apuntan a un abandono escolar del 4% en 2016 en La Línea de la Concepción. Véase *La Vanguardia*, 15 de marzo de 2018. «PP achaca el "fracaso" de reunión Ayuntamiento de la Línea y Junta a "falta de compromiso del Gobierno andaluz"». <http://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20180315/441542628158/pp-achaca-el-fracaso-de-reunion-ayuntamiento-de-la-linea-y-junta-a-falta-de-compromiso-del-gobierno-andaluz.html>.

³³ Práctica consistente en el repostaje en alta mar, mediante el suministro de combustible desde un buque cisterna o «gasolinera flotante» a otro buque que se acopla a su costado y al que abastece gracias a un sistema de bombas. Con frecuencia, esta actividad da pie a pérdidas de combustible que contaminan las

- Dependencia con respecto a Gibraltar. La escasez de oportunidades económicas en la zona se ha traducido en una aguda dependencia con respecto a Gibraltar, especialmente en municipios como La Línea. Según un informe de la Cámara de Comercio de Gibraltar en 2015, el 25% del PIB de la comarca dependía de la colonia, que emplea a más de 4.500 trabajadores españoles³⁴. De este modo, Gibraltar es la mayor fuente de actividad económica lícita y empleo reglado de la comarca. Gibraltar cuenta además con una fiscalidad especial debido a su condición colonial, que contribuye de modo importante a la pujanza económica de la colonia y a su capacidad de generación de empleo, movimiento de capitales y atracción de inversiones (muy superior a la de cualquiera de las poblaciones limítrofes). A este respecto, la Comisión Europea valoró la posibilidad de incluir a la colonia en su lista de paraísos fiscales (jurisdicciones fiscales no cooperativas), aunque finalmente no lo hizo, contra las peticiones de algunos expertos y de organizaciones no gubernamentales como Intermon Oxfam³⁵.
- Economía informal. La debilidad económica de la comarca ha propiciado históricamente el desarrollo de una economía informal, ligada sobre todo al contrabando a través de la frontera con Gibraltar, existente ya en el siglo XIX. Durante la posguerra y aun en fechas más recientes —a lo largo del periodo de cierre fronterizo, de 1969 a 1982— los bienes traficados eran productos que en España resultaban escasos o especialmente caros (azúcar, café, chocolate, tabaco). Sin embargo, a medida que mejoró el nivel de vida y la disponibilidad de bienes de consumo en el lado español, el contrabando se centró en el tabaco, sometido a una fiscalidad más baja en Gibraltar. El contrabando de tabaco se produce normalmente a pequeña escala —menudeo—, y está protagonizado por ciudadanos españoles que cruzan *Focona*³⁶ o frontera varias veces al día, transportando el máximo de tabaco permitido en cada viaje³⁷. También se dan casos de alijos lanzados por encima de la

aguas circundantes y llegan hasta las costas.

³⁴ Véase *La Vanguardia*, 13 de julio de 2015. «Informe afirma que el 25% del PIB Campo de Gibraltar depende de la colonia». <http://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20150713/54433881603/informe-afirma-que-el-25-del-pib-campo-de-gibraltar-depende-de-la-colonia.html>.

³⁵ Véase *The Guardian*, 2 de diciembre de 2017. «From paradise to blacklist: EU's net starts to close on tax havens». <https://www.theguardian.com/world/2017/dec/02/paradise-to-blacklist-eu-tax-havens>.

³⁶ Para estos y otros vocablos de uso local, véase el glosario del anexo II.

³⁷ El máximo de tabaco permitido está fijado actualmente en 200 cigarros o 50 puros o 250 gr. de tabaco de liar o pipa. Véase <https://gibraltarinfo.gi/es/productos-permitidos/>.

«verja», en connivencia con personas que esperan en el lado español³⁸, o de operaciones más grandes, que implican vehículos preparados para transportar cargas de tabaco que superan el límite legal. No obstante, también existe contrabando de tabaco procedente de Marruecos por vía marítima, en lanchas rápidas o alijado en vehículos que pasan el Estrecho a bordo de los ferris con destino al puerto de Algeciras³⁹. Las rutas marítimas de contrabando de tabaco desde Marruecos han sido posteriormente utilizadas para el tráfico de hachís hacia las playas del Campo de Gibraltar.

- Proximidad de zonas con alta demanda del producto traficado. El Campo de Gibraltar es contiguo a la Costa del Sol, una zona turística con gran demanda tanto de tabaco como de estupefacientes. Tiene además una fácil conexión por carretera con el resto de España y con Europa.
- Presencia de actividades legales susceptibles de colonización o uso para el blanqueo de dinero. Los sectores de actividad más vulnerables a este tipo de penetración son la construcción, el turismo y la hostelería, todos ellos muy desarrollados en la costa del Sol, así como la puesta en marcha de pequeños negocios con los que los narcotraficantes «lavan» sus ingresos. En el Campo de Gibraltar, las actividades mercantiles más utilizadas para este fin parecen ser cafeterías y bares, gimnasios y tiendas de ropa⁴⁰.

Circunstancias sociales

- La drogodependencia y el tráfico de estupefacientes como problemas históricos de la comarca. Ya en la década de 1980 el Campo de Gibraltar registró graves problemas relacionados con el tráfico y consumo de drogas, en especial la heroína (aunque el tráfico de hachís era una actividad en auge ya en ese momento). Al igual que en

³⁸ Véase *Europa Press* 28 de febrero de 2018. «Intervenidas 4.580 cajetillas y 24 kilos de picadura de tabaco arrojados por la verja de Gibraltar». <http://www.europapress.es/andalucia/cadiz-00351/noticia-intervenidas-4580-cajetillas-24-kilos-picadura-tabaco-contrabando-arrojados-verja-gibraltar-20180228111546.html>.

³⁹ Véase *Europa Press*, 12 de diciembre de 2016. «Dieciséis detenidos por contrabando de tabaco procedente de Gibraltar y Marruecos». <http://www.europapress.es/andalucia/cadiz-00351/noticia-desarticulada-organizacion-criminal-dedicada-contrabando-tabaco-20161212104904.html>.

⁴⁰ Véase *El Español*, 21 de mayo de 2017. «'Los Castañitas', la vida de lujo de los dos hermanos que controlan el 70% del hachís en España». https://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170520/217478488_0.html.

Galicia, el uso de la heroína entre la población joven alcanzó su cenit coincidiendo con una gran crisis económica y el consiguiente incremento de las tasas de desempleo, y se tradujo en un aumento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana. El malestar social generado provocó movilizaciones de protesta contra el fenómeno. La progresiva reducción del consumo de heroína —cuyas consecuencias eran socialmente muy traumáticas— disminuyó la visibilidad del problema durante las dos décadas siguientes⁴¹, si bien ni el tráfico —sobre todo de hachís— ni el contrabando desaparecieron de la zona. A partir de 2008, el impacto de una nueva crisis económica sobre la comarca disparó otra vez las tasas de desempleo y pobreza, poniendo a disposición de las redes criminales un importante volumen de mano de obra ociosa.

- Tolerancia social hacia el tráfico. La presencia tradicional de redes familiares dedicadas primero al contrabando y luego al tráfico de hachís en los barrios más humildes de las ciudades de la comarca ha propiciado la tolerancia social hacia estas actividades, que proporcionan ingresos a un número importante de los miembros de la comunidad. En entornos pequeños, con fuertes vínculos de parentesco, vecindad o amistad, aumenta la propensión a justificar estas actividades o colaborar con ellas de forma activa o pasiva.
- Mito de Robin Hood. Como señala Sansó-Rubert, los dirigentes de las organizaciones criminales aspiran a mejorar su estatus no solo económico, sino también social, y a gozar de la aceptación del entorno en el que operan⁴². Por esta razón, además de generar empleo —aunque este tenga carácter informal o ilegal— en las zonas donde se implantan, los actores criminales tienden a redistribuir una parte de sus ganancias en forma de beneficios sociales para la comunidad, cubriendo carencias existentes que los canales de la economía legal y/o las Administraciones públicas no alcanzan a cubrir. Este modo de proceder permite a los dirigentes criminales «manipular los afectos de poblaciones enteras», que llegan a verles como benefactores. La imagen positiva de los narcotraficantes, en un contexto de tolerancia hacia su actividad, genera fenómenos de imitación: los más jóvenes tienden a emular la estética y las

⁴¹ Véase *Cadena Ser* 2 de mayo de 2018. «La solución al narcotráfico en Algeciras no es solo policial». http://cadenaser.com/programa/2018/05/18/hoy_por_hoy/1526646424_176500.html.

⁴² SANSÓ-RUBERT. 2016, *op. cit.*, pp. 193-194.

actitudes de aquellos y aspiran a integrarse en el negocio, que a corto plazo ofrece oportunidades mucho más lucrativas y menos intensivas en esfuerzo que las propias de la economía formal, con un nivel de riesgo percibido como tolerable⁴³.

- Dificultad para aplicar la ley. Desde 2017 se ha venido incrementado la dotación policial en las principales ciudades del Campo de Gibraltar⁴⁴ y se han producido importantes éxitos en materia de detenciones, incautaciones de droga⁴⁵ y desarticulación del aparato logístico del narcotráfico⁴⁶. No obstante, tanto las asociaciones vecinales como las de policía y guardia civil han lamentado repetidamente la insuficiencia de medios materiales y humanos con los que cuentan las fuerzas de orden público⁴⁷. Los narcotraficantes tienen a su disposición una abundante mano de obra especializada en las distintas fases de su actividad, con vehículos y embarcaciones de gran potencia y la complicidad de barrios enteros, lo cual supera las capacidades de las fuerzas policiales. Este desequilibrio dificulta la aplicación de la ley, genera sensación de impunidad y disminuye la aversión al riesgo de los delincuentes, que se comportan de forma más osada y violenta⁴⁸.

⁴³ Véase de nuevo el citado artículo de *El Español* de 21 de mayo de 2017 y también *El Mundo* 27 de abril de 2018. «Las bandas de narcos del Campo de Gibraltar se organizan: los Castañitas lideran el primer cártel». <http://www.elmundo.es/andalucia/2018/04/27/5ae2f08946163f5a208b45fb.html>.

⁴⁴ Véase *Europa Press* 30 de mayo de 2018. «Zoido: los agentes en el Campo de Gibraltar “ya se han aumentado” y se han incorporado “muchos y mejores” medios». <http://www.europapress.es/andalucia/cadiz-00351/noticia-zoido-agentes-campo-gibraltar-ya-aumentado-incorporado-muchos-mejores-medios-20180530110450.html> o *Diario de Jerez* 10 de mayo de 2018. «Algeciras y La Línea tendrán 80 agentes de Policía Nacional en prácticas este verano». http://www.diariodejerez.es/provincia/Algeciras-Linea-Policia-Nacional-practicas_0_1243975983.html.

⁴⁵ Según Eurostat, el 70% de la resina de cannabis incautada en Europa en 2017 fue decomisada en España. Véase el ya citado número de *El Español* de 23 de abril de 2018.

⁴⁶ Véase *El País* 5 de diciembre de 2017. «Seis toneladas de cocaína incautadas en Algeciras, el segundo alijo más grande del siglo». https://politica.elpais.com/politica/2017/12/04/actualidad/1512415831_473343.html; *El Periódico* 25 de abril de 2018. «Decomisado en Algeciras el mayor alijo de cocaína en contenedor en Europa». <https://www.elperiodico.com/es/sucesos-y-tribunales/20180425/algeciras-cocaina-colombia-europa-6782331>; *Europa Press* 19 de abril de 2018. «La Policía se incauta en La Línea de cinco lanchas semirrigidas y 2.200 litros de combustible». <http://www.europapress.es/andalucia/cadiz-00351/noticia-policia-incauta-linea-cadiz-cinco-lanchas-semirrigidas-2200-litros-combustible-20180419092239.html>; o *Europa Press* 5 de mayo de 2018. «Detenidas 14 personas e intervenidos 3.700 kg de hachís en una operación en el Campo de Gibraltar». <http://www.europapress.es/andalucia/noticia-detenidas-14-personas-intervenidos-3700-kilos-hachis-operacion-campo-gibraltar-20180505112354.html>.

⁴⁷ Véase *El Periódico* 8 de febrero de 2018. «Sin 500 agentes y con menos medios que los delincuentes». <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20180208/sindicatos-reclaman-aumento-500-agentes-campo-gibraltar-6611288> o *El País* 17 de mayo de 2018. «Miles de personas se manifiestan en Algeciras contra la violencia en el Campo de Gibraltar». https://politica.elpais.com/politica/2018/05/17/actualidad/1526582337_130047.html.

⁴⁸ Véase *El País* 13 de mayo de 2018. «Marbella, ajuste de cuentas a plena luz del día».

- Corrupción. Como se vio anteriormente, los grupos criminales aspiran a afianzar su estatus y proteger su negocio penetrando en las estructuras de la Administración y de la economía legal a través de la corrupción y, en los casos extremos, de la captura del Estado. Si bien no existen evidencias que permitan hablar de un fenómeno a gran escala de esta naturaleza en el Campo de Gibraltar, algunas operaciones policiales han revelado ya la existencia de corrupción en emplazamientos clave como el puerto de Algeciras⁴⁹. El problema principal de la corrupción es su capacidad para actuar como una mancha de aceite, que se extiende impregnando las instituciones.

Todo este conjunto de factores facilitadores o de atracción han permitido el crecimiento de un nodo de actividad criminal especializada en el tráfico de hachís en el Campo de Gibraltar. Según el *EU Drug Markets Report 2016*, el cannabis es el producto estupefaciente más consumido en Europa, con unos 22 millones de consumidores y un valor de mercado de más de 9 billones de euros anuales (oscilando entre 8 y 13 billones); España y Holanda figuran como nodos principales del mercado europeo de cannabis⁵⁰. Si bien la variedad más consumida en la Unión Europea es la herbal, hay un mercado sólido y estable para la resina de cannabis procedente de Marruecos, cuyo punto de importación principal está en el sur de España⁵¹.

El tráfico de resina de cannabis en el Campo de Gibraltar está protagonizado por una red de bandas de origen familiar que colaboran en las distintas funciones organizativas, comerciales y logísticas, entre las cuales destaca el clan de *Los Castañas*, encabezado por los hermanos Antonio y Francisco Tejón⁵². Otro clan relevante es el de Abdellah El

https://politica.elpais.com/politica/2018/05/13/actualidad/1526230484_995819.html; o *El País* 14 de mayo de 2018. «Agredidos en Algeciras nueve guardias civiles por 40 personas que salían de una comunión». https://politica.elpais.com/politica/2018/05/13/actualidad/1526220873_504913.html.

⁴⁹ Véase por ejemplo *El País* 25 de abril de 2018. «La mayor aprehensión de cocaína de España destapa la corrupción en Algeciras».

https://politica.elpais.com/politica/2018/04/25/actualidad/1524681360_835065.html.

⁵⁰ EMGDDA-Europol. 2016, *op. cit.*, pp. 55-56.

⁵¹ *Ibid.*, p. 66.

⁵² Para lo relativo a los clanes predominantes en el Campo de Gibraltar y su *modus operandi*, puede verse de nuevo el citado artículo de *El Español* de 21 de mayo de 2017, además de *El Español* 25 de junio de 2017. «El “síndrome del sur”: “antes temíamos a ETA, ahora a narcos y contrabandistas”». https://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170625/226477370_0.html; *El Español* 23 de abril de 2018. «La Línea como Medellín: los 6 capos del hachís montan una cooperativa para abaratar costes». https://www.elespanol.com/reportajes/20180422/linea-medellin-hachis-montan-cooperativa-abaratar-costes/301720376_0.html; *El Mundo* 27 de abril de 2018. «Las bandas de narcos del Campo de Gibraltar se organizan: los Castañitas lideran el primer cartel». <http://www.elmundo.es/andalucia/2018/04/27/5ae2f08946163f5a208b45fb.html>. Uno de los cabecillas del clan, Antonio Tejón, fue apresado por las fuerzas de seguridad el 7 de junio de 2018, tras haber pasado

Haj, alias *Messi*, si bien existen muchos otros grupos menores que colaboran o compiten con los anteriores.

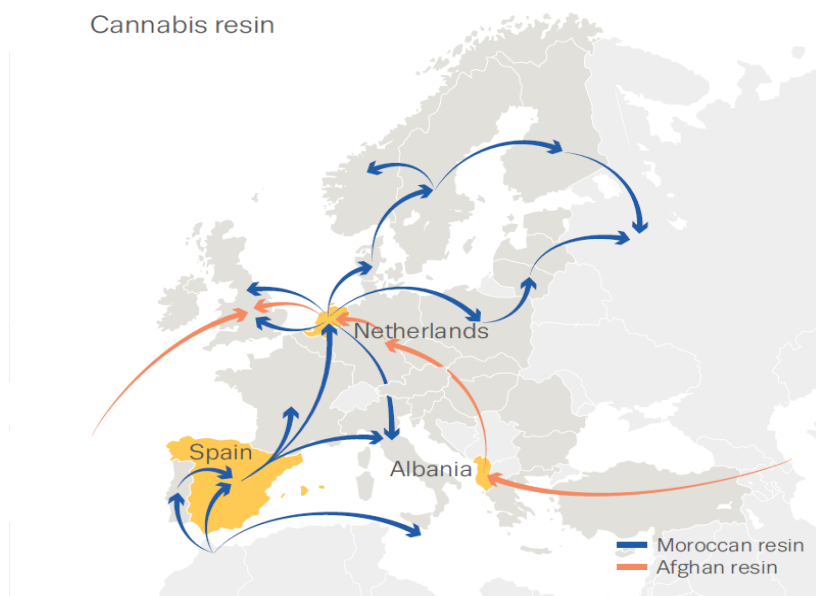


Figura 1. Principales flujos de resina de cannabis hacia y en Europa⁵³

El *modus operandi* clásico de estas redes consiste en la compra del hachís a los grupos criminales marroquíes que se dedican a su producción en la zona del Rif⁵⁴, y su posterior traslado a través del Estrecho en forma de «bultos» —fardos de unos 30 kg— a bordo de embarcaciones semirrígidas de gran cilindrada («gomas») hasta las playas del Campo de Gibraltar. Para esquivar la vigilancia policial en aguas del Estrecho, los narcotraficantes cuentan con vigías apostados en Gibraltar, que actúan a modo de semáforo, dando paso sucesivo a las «gomas» en los momentos propicios. Cuando una «goma» es descubierta por una patrullera de las fuerzas de seguridad o de vigilancia aduanera, puede comenzar una persecución cuyos resultados vendrán determinados por la pericia del piloto y por la potencia de la embarcación, a menudo superior a las de las

más de un año en busca y captura. Véase por ejemplo *El Periódico*, 7 de junio de 2018. «Detenido el Castaña, el narco que movía el 60% del hachís que llega a España desde África». <https://www.elperiodico.com/es/sucesos-y-tribunales/20180607/antonio-tejon-el-castana-detenido-6862069>.

⁵³ Fuente, *ibid.*, p. 67.

⁵⁴ Europol. 2017, *op. cit.*, pp. 35.

fuerzas de seguridad. Una vez descubiertos pueden optar por dejar caer los «bultos» por la borda; con posterioridad, la carga puede ser recuperada por embarcaciones más pequeñas o «latas».

Si la «goma» logra llegar a la playa sin inconveniente, allí es recibida por un operativo con funciones bien diferenciadas: los «cargadores» bajan rápidamente los «bultos» de la embarcación y los cargan en vehículos potentes con el maletero preparado para este cometido. Mientras tanto, una serie de jóvenes con motocicletas y *walkie-talkies* (los llamados «puntos») se ubican en emplazamientos estratégicos, con la misión de advertir de la llegada de las fuerzas de seguridad. Una vez completado el proceso de carga y descarga, los vehículos de transporte trasladan el alijo hasta el almacén o «guardería». Una vez allí, la droga permanece alijada bajo custodia de personas de confianza, a la espera de su venta y distribución, a menudo a organizaciones criminales foráneas (entre ellas, la Camorra italiana⁵⁵).

En caso de que el movimiento de droga sea detectado por las fuerzas de seguridad, uno de los coches que acompañan al alijo desempeñará la labor de señuelo o bien procederá a una «embestida» contra los vehículos policiales, destinada a propiciar la huida del vehículo o vehículos en los que viaja la droga hacia las «guarderías». Cuando el descubrimiento de un alijo da pie al abandono total o parcial de la carga en la playa o sus inmediaciones, hacen su aparición los «bosquimanos», personas que recogen la droga para revenderla o devolverla a los narcotraficantes, a cambio de una «propina».

En los últimos tiempos se ha observado un aumento de la violencia entre bandas rivales, que intentan hacerse con los alijos de otros grupos mediante el método del «vuelco»: la contratación de sicarios («paleros») que se disfrazan de policías o guardias civiles y fingen una incautación policial de la droga de otra banda. Este fenómeno ha incrementado el uso de la violencia contra las fuerzas de seguridad por parte de los narcotraficantes, que en ocasiones confunden a los agentes auténticos con «paleros»⁵⁶. Según Pontón, la violencia entre grupos criminales es instrumental y puede cumplir distintas funciones, a saber «1) regulatoria, como mecanismo de resolución de conflictos (ajuste de cuentas por acuerdos incumplidos, desertores, delatores); 2) comunicativa, como la capacidad de generar temor y amedrentar a competidores, funcionarios

⁵⁵ EMGDDA-Europol. 2016, *op. cit.*, pp. 67.

⁵⁶ Véase el ya citado artículo de *El Mundo* de 27 de abril de 2018.

estatales y sociedad; y 3) competitiva, como la búsqueda de desplazamiento de competidores y control de sitios estratégicos (rutas, proveedores, unidades de control, autoridades, entre otras)»⁵⁷. En el Campo de Gibraltar, todas estas funciones parecen estar convergiendo, en un contexto de mayor desafío a las fuerzas policiales⁵⁸.

Uno de los peligros del arraigo de una red criminal en una determinada zona es la posibilidad de que redes de otras latitudes vean la posibilidad de aprovechar las condiciones favorables o la infraestructura ya existentes para la distribución de sus propios productos. Los grupos foráneos se desplazan al verse expulsados de su emplazamiento originario y/o atraídas por las condiciones favorables del nuevo. En un principio, generalmente optan por un trasplante criminal parcial, enfocado a la satisfacción de tres tipos de necesidades operativas: lavado de dinero, búsqueda de refugio para dirigentes perseguidos en el lugar de origen y refuerzo de alianzas de cara a la distribución local al por menor, actividad que se desempeña bajo la guía de representantes afincados con carácter temporal en la nueva ubicación⁵⁹. No obstante, con el tiempo los grupos foráneos pueden asentarse y desarrollar sus propias redes, entrando en competición con grupos locales, con el potencial de violencia que ello implica. En el caso del Campo de Gibraltar, la existencia de redes dedicadas al tráfico de hachís y de actores especializados en logística, blanqueo, distribución y el resto de fases de la actividad, constituye un factor de atracción para las redes internacionales de tráfico de cocaína, que podrían aprovechar este entramado para mejorar su propio negocio.

La cocaína se produce fundamentalmente en Colombia (donde la producción ha experimentado un auge desde 2014), Perú y Bolivia, y llega a la Unión Europea fundamentalmente a través de otros países latinoamericanos como Brasil, Venezuela, y Argentina, así como las islas del Caribe y África Occidental. El *modus operandi* más

⁵⁷ PONTÓN, D. «Perspectivas y dilemas para una comprensión económica del delito organizado transnacional». *Estado & comunes. Revista de políticas y problemas públicos*, núm. 3, julio. Quito: 2016, p. 130. <http://estadoycomunes.iaen.edu.ec/index.php/EstadoyComunes/article/view/47>.

⁵⁸ En condiciones normales, los grupos criminales optan por reducir al mínimo el uso de la violencia, que atrae hacia ellos la atención de las fuerzas de seguridad y de la sociedad, lo cual tiene un efecto potencialmente negativo sobre su negocio. La estrategia racional óptima es la especialización y la cooperación entre redes. No obstante, llegado el momento los grupos criminales pueden emplear la violencia si lo estiman imprescindible o si los costes potenciales en términos de exposición a la acción policial se perciben como suficientemente bajos. Véase SANSÓ-RUBERT. *Op. cit.*, 2016, p. 198.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 195.

frecuente es el envío por vía marítima en contenedores «contaminados», ocultando los alijos de cocaína entre bienes legales⁶⁰. Este sistema presupone la existencia de una logística compleja (experta en la técnica del *rip-on/rip-off*), lo cual requiere la complicidad de personal en los puertos de partida y llegada. Por lo tanto, esta modalidad de negocio suele traer aparejado el recurso a la corrupción de autoridades o trabajadores portuarios y aduaneros⁶¹.

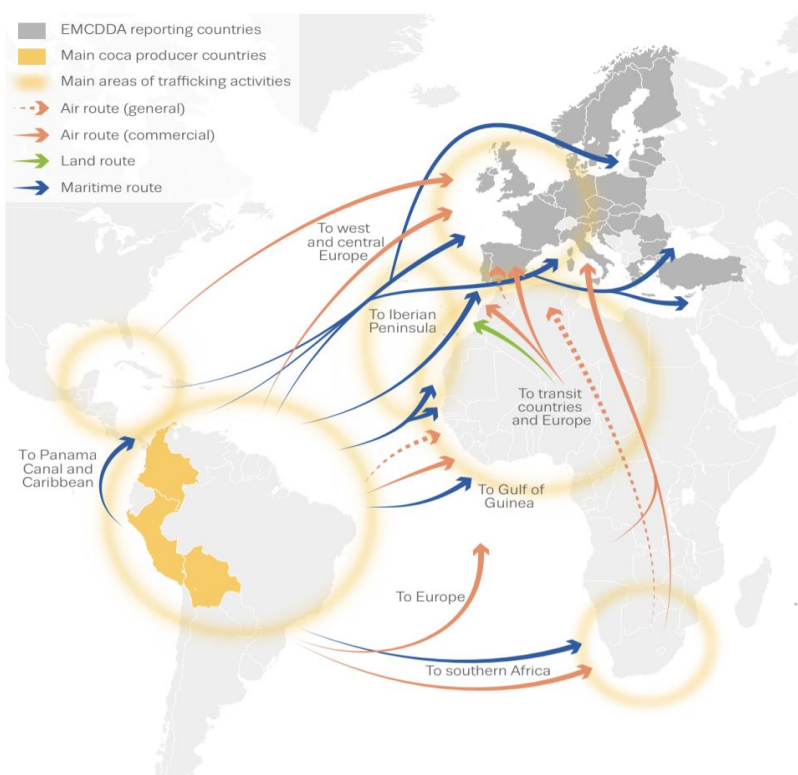
También se producen envíos más pequeños a través de correos humanos o «mulas» que viajan hacia Europa en vuelos regulares, mediante embarcaciones de crucero que llevan su carga hasta los llamados «narcopuertos» de la Costa de África Occidental o a través de aviones que depositan su carga en pequeños aeródromos ocultos en áreas recónditas⁶². La ruta africana ha ido ganando relevancia para las redes latinoamericanas de tráfico de cocaína por las ventajas logísticas que ofrece, ya que además permite aprovechar las rutas terrestres tradicionalmente usadas para el tráfico de hachís o de seres humanos, que desembocan en el mar Mediterráneo frente a las costas españolas⁶³.

⁶⁰ Europol. *Op.cit.*, 2017, p. 37.

⁶¹ EMGDDA-Europol. *Op. cit.*, 2016, p. 106.

⁶² SANSÓ-RUBERT. *Op. cit.*, 2018, pp. 20-28.

⁶³ Un problema de las rutas africanas es la presencia en ellas de actores relacionados con el terrorismo yihadista, como Al Qaeda en el Magreb islámico o Boko Haram. Por lo general, los grupos criminales prefieren no asociarse con terroristas, puesto que ese tipo de alianza aumenta su visibilidad, con el consiguiente peligro de detección por parte de las fuerzas de seguridad. No obstante, persiste el riesgo de que estas organizaciones opten por unirse al negocio del tráfico de estupefacientes como vía de financiación. Cabe recordar, además, que las rutas africanas pasan por las inmediaciones de zonas en situación de conflicto armado abierto o latente. Véase SANSÓ-RUBERT. *Op. cit.*, 2018, pp.13-16, 41, 49-50, 54 y EMGDDA-Europol. *Op. cit.*, 2016, p. 107.

Figura 2. Principales flujos de cocaína hacia Europa⁶⁴

Según el *EU Drug Markets Report 2016*, la cocaína es la droga estimulante más consumida en la Unión Europea, con una elevada prevalencia en los países del oeste y el sur, destacando España y Reino Unido como países con mayor número de consumidores habituales⁶⁵. El mercado minorista de cocaína alcanza un valor de 5,7 billones de euros anuales y su demanda se ha mantenido estable en los últimos años⁶⁶. Por lo que respecta a los puntos de entrada de la cocaína en el mercado europeo, sobresalen los grandes puertos, especialmente Rotterdam, Amberes y Algeciras⁶⁷. En cuanto a las incautaciones, España protagonizó el periodo 2011-2014, habiendo decomisado el 50% de toda la cocaína incautada en Europa⁶⁸.

Como señalan Caijao *et alia*, el narcotráfico de origen colombiano comenzó en la década de 1980 un trasplante criminal hacia España orientado hacia la venta minorista, atraído

⁶⁴ Fuente: *Ibíd.*, p. 105.

⁶⁵ EMGDDA-Europol. *Op. cit.*, 2016, p. 100.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 95.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 106.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 107.

por la mayor rentabilidad de la cocaína en el mercado europeo, donde el precio era hasta tres veces superior al alcanzado en EE. UU⁶⁹. En España, el principal nodo de entrada en esa época eran las Rías Baixas gallegas, donde los grupos colombianos aprovecharon la existencia de redes de contrabando de tabaco⁷⁰. En décadas posteriores ha ido ganando relevancia el puerto de Algeciras como polo de entrada de los cargamentos de cocaína en contenedores, así como el resto de rutas y mecanismos de acceso a los que nos referíamos más arriba.

Dado que la cocaína se produce en zonas muy concretas del mundo, su tráfico comprende por lo general la presencia de actores internacionales. El Campo de Gibraltar no parece constituir una excepción a este respecto. *EU Drug Markets Report 2016* recoge evidencias de la presencia de actores del crimen organizado nigeriano, colombiano y mexicano en España. En particular, los traficantes mexicanos parecen estar tomando ventaja a los colombianos e implantando un modelo de franquicia, con el fin de extender sus actividades desde el sur de España hacia el resto de Europa, para lo cual actúan en connivencia con redes locales⁷¹. De la misma opinión es Giménez-Salinas, que además destaca la tendencia a apostar por estructuras organizativas fragmentadas, flexibles y horizontales, que incorporan a actores locales en tareas especializadas. Destaca también una mayor propensión al uso de la violencia, derivada de la fuerte competencia entre grupos rivales⁷².

Si bien Caijao *et alia* sostienen que los grupos colombianos han llegado a desarrollar una red de distribución propia en España⁷³, Giménez Salinas sostiene que se mantienen distintos niveles, con las organizaciones colombianas y mexicanas operando como importadores a nivel internacional (a menudo según un modelo de franquicia), y grupos españoles y neerlandeses en el papel de plataformas mayoristas⁷⁴. A un nivel inferior, la venta a minorista corresponde también a actores locales.

A modo de resumen, cabe afirmar que la coincidencia en un territorio relativamente pequeño como el Campo de Gibraltar de grupos dedicados al contrabando, al tráfico de

⁶⁹ CAIJAO *et alia*. *Op. cit.*, 2018, p. 21.

⁷⁰ Véase al respecto GIMÉNEZ-SALINAS. *Op. cit.*, 2018, p. 33. Este mecanismo de traslado de negocio es semejante al operado en el Campo de Gibraltar en relación con el tráfico de hachís.

⁷¹ EMGDDA-Europol. *Op. cit.*, 2016, p. 109.

⁷² GIMÉNEZ-SALINAS. *Op. cit.*, 2018, pp. 19, 24.

⁷³ CAIJAO *et alia*. *Op. cit.*, 2018, p. 27.

⁷⁴ GIMÉNEZ SALINAS. *Op. cit.*, 2018, pp. 29-32.

hachís y al de cocaína, que cooperan o compiten entre sí y tienen contacto con redes internacionales (fundamentalmente marroquíes en el caso del hachís y colombianas y mexicanas en el de la cocaína) autoriza a calificar a la comarca de nodo de importación de sustancias estupefacientes. Por el momento, no puede afirmarse con rigor la consolidación de una organización hegemónica que actúe a modo de cartel, y los casos de corrupción son locales y limitados; así pues, no cabe hablar de la existencia de un fenómeno de penetración del Estado en el área.

Sin embargo, deben tenerse presentes dos prevenciones. En primer lugar, la presencia simultánea de varias organizaciones especializadas en distintas tareas o que actúan a modo de franquicia en lugar de un gran grupo hegemónico y jerarquizado se corresponde con la evolución actual de las estructuras criminales en todo el mundo, que tienden a organizarse cada vez más en forma de red, para minimizar costes y riesgos y aumentar su resiliencia. En segundo lugar, aunque el protagonismo de los tráficoes recaiga mayoritariamente sobre grupos locales, sus contactos con grupos foráneos permiten hablar de una transnacionalización de esta actividad criminal en el Campo de Gibraltar. Estos factores aconsejan mantener un nivel de alerta elevado en la zona, por la proliferación de grupos presentes —el escenario de «termómetro de mercurio roto» al que aludíamos más arriba— y por la participación de actores transnacionales, lo cual configura un panorama complejo desde el punto de vista de seguridad.

Conclusiones

En las páginas anteriores se ha sostenido que la aparición y arraigo de los grupos criminales en un determinado emplazamiento depende de la existencia de factores coyunturales y estructurales de atracción, y de la ausencia de factores de expulsión. Las organizaciones criminales tienen un comportamiento oportunista, que aprovecha «rasgos específicos de la economía local y de la incapacidad del Estado para gobernar los cambios económicos y sociales»⁷⁵.

De esto se deduce que no es suficiente con erradicar policialmente a un determinado grupo, ya que mientras los factores de atracción persistan, el emplazamiento será rápidamente ocupado por otro, procedente del exterior o de los restos de la organización

⁷⁵ MORSELLI *et alia.* *Op. cit.*, 2010, p. 25.

desarticulada. A este respecto, puede hablarse de una suerte de *horror vacui* donde el espacio de un grupo que desaparece es rápidamente ocupado por otro, si el resto de factores permanecen estables.

No obstante, los grupos criminales no solo tienden a llenar los vacíos dejados por otros grupos, sino también a suplir la presencia del Estado cuando la debilidad institucional es suficiente como para ponerla a su servicio. De ahí la importancia de abordar las causas profundas que facilitan la presencia de grupos criminales, incluido el refuerzo del entramado institucional, para hacerlo más resiliente a los intentos de penetración de los grupos criminales. Como señalan Morselli *et alia*, «los problemas que afectan a los emplazamientos vulnerables al crimen organizado son persistentes y estables en el tiempo. Sin embargo, los grupos que se apropian de esas oportunidades son efímeros. Por lo tanto, evitar los problemas que persisten en el tiempo y pasan de las manos de un grupo criminal al siguiente es un enfoque más efectivo que reprimir a un grupo cada vez. Nuestra sugerencia es por lo tanto atajar la fuente del problema del crimen organizado»⁷⁶.

Todo lo anterior nos lleva a sostener que para erradicar el narcotráfico del Campo de Gibraltar es preciso adoptar medidas que van más allá del ámbito policial. Para evitar la consolidación definitiva de un nodo internacional de tráfico mixtos (hachís-cocaína) y la penetración estructural de grupos criminales transnacionales es necesario desactivar los factores de atracción de estos grupos y activar los de expulsión. Algunos de esos factores —como la ubicación geográfica— son difícilmente modificables; sin embargo, los poderes públicos y la sociedad en su conjunto tienen capacidad de actuación sobre otros muchos. En definitiva, se trata de adoptar un enfoque integral en el que cooperen los distintos niveles de las administraciones públicas españolas —local, autonómica y central— con el apoyo de la UE para los aspectos relativos a la gestión de la frontera exterior de la que es parte integrante el Estrecho, la relación con Gibraltar, la coordinación comunitaria en el ámbito JAI (materias de justicia e interior) y la colaboración con Europol.

A corto plazo es necesario seguir mejorando la dotación humana y material de las fuerzas de seguridad presentes en la comarca, para continuar la línea exitosa de detenciones,

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 2.

incautaciones de alijos y elementos logísticos y desarticulación de grupos, reducir la sensación de impunidad de los actores criminales, aumentar la visibilidad de la presencia del Estado y mitigar la sensación de inseguridad que pesa entre la población. Sigue siendo crucial mantener un buen nivel de comunicación y coordinación con Europol, con las autoridades de gestión aduanera, y con el operativo de FRONTEX, así como buscar el apoyo de los socios europeos en los Consejos de Ministros de Justicia e Interior, propiciando la adopción de iniciativas comunitarias de lucha contra el narcotráfico, focalizadas en el Campo de Gibraltar. El objetivo de estas medidas es evidenciar la activación del factor de expulsión más obvio: el imperio de la ley.

Las actuaciones dirigidas contra el aparato logístico de las organizaciones y contra sus oportunidades de blanqueo de las ganancias y de penetración en la economía legal son también factores de expulsión claves, puesto que comprometen la operatividad y la capacidad de obtención de beneficios de los grupos criminales. Como señala Giménez-Salinas, «la cooperación creciente y la alianza entre grupos supone una grave amenaza para la lucha global contra las organizaciones criminales, que debe dejar de lado un enfoque organizacional para orientarse a la reducción de recursos materiales, logísticos y económicos necesarios para la supervivencia del mercado de cocaína global. Entre estas condiciones facilitadoras, los recursos económicos y financieros procedentes del tráfico de drogas deben ser una prioridad esencial, no solo orientada a la represión del blanqueo de capitales, sino a la infiltración económica y la utilización de empresas legales para fines ilícitos. El impacto que conlleva dicha infiltración en la economía legal provoca consecuencias devastadoras para el sector donde se instale»⁷⁷.

Sin embargo, como sugeríamos más arriba, estas intervenciones «de choque» deben venir acompañadas de otras enfocadas al medio plazo y dirigidas a desactivar los factores de atracción en los terrenos económico y social. Fundamentalmente, es preciso poner en marcha un plan intensivo de dinamización económica para la comarca, capaz de generar oportunidades de empleo legal que reduzcan el atractivo de las actividades informales e ilegales.

A este respecto es crucial contar con la complicidad no solo de todas las Administraciones, sino también de los actores privados, a los que debe incentivarse para

⁷⁷ GIMÉNEZ-SALINAS. *Op. cit.*, 2018, p. 41.

estimular la inversión productiva en la zona, que actualmente resulta poco atractiva. La generación de riqueza y empleo estables y dignos precisa de un entorno de seguridad y protección frente al delito razonablemente sólido; pero a su vez la efectividad de las fuerzas de orden público aumenta cuando la economía y la sociedad de una zona son capaces de resistir los intentos de penetración del crimen organizado. Existe por lo tanto una suerte de sinergia entre la labor policial y el progreso socioeconómico de una determinada zona. Por esta razón, las actuaciones policiales contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar deben venir de la mano de un plan de desarrollo integral, que aborde los problemas de desempleo y subempleo, economía informal y dependencia económica y laboral con respecto a Gibraltar.

En este último aspecto, la proximidad del *brexít* —en principio previsto para marzo de 2019— es una fuente de preocupación, puesto que podría propiciar la pérdida de una proporción importante de los empleos legales en la comarca y la desaparición de la riqueza generada por el gran volumen de intercambios comerciales y económicos entre los dos lados de la «verja». Este resultado podría llevar a un volumen aún mayor de mano de obra a optar por la economía informal o ilegal, ante la falta de oportunidades en la economía reglada.

Sin embargo, las negociaciones del *brexít* no han concluido, de modo que todavía es posible buscar salidas que perjudiquen lo menos posible a los ciudadanos del Campo de Gibraltar y a los de la propia colonia en términos económicos y de empleo, pero también sociales. Igualmente, ante la proximidad de un cambio en las relaciones con Gibraltar, es posible poner en marcha planes de contingencia orientados a paliar posibles efectos adversos, que tengan presente además el problema del narcotráfico con vistas a la mitigación o erradicación de los factores estructurales que lo propician.

En este sentido, cabe destacar el lanzamiento de iniciativas como la presentada el 30 de mayo de 2018 por el vicepresidente de la Junta de Andalucía para la constitución de un «espacio reglado normativamente por la Unión Europea para afrontar el *brexít*». La iniciativa contaría con la colaboración de los tres niveles de la Administración española más la Unión Europea, e incorporaría actuaciones en materia de infraestructuras,

formación para el empleo y lucha contra el absentismo y el abandono escolar. El plan cuenta con apoyo económico de un actor privado ya presente en el área (CEPSA)⁷⁸.

Si bien esta iniciativa parece orientada en la buena dirección, será necesario un esfuerzo más intenso y exhaustivo para lograr la erradicación de los factores estructurales que propician el arraigo del narcotráfico en el Campo de Gibraltar. Por ejemplo, es conveniente evitar la focalización exclusiva en los aspectos educativos y formativos, que son fundamentales para mejorar la empleabilidad de la mano de obra de la comarca, pero solo operan en el medio o largo plazo. Hasta que los efectos positivos de la educación den sus frutos, será necesario emprender otro tipo de acciones, capaces de generar efectos más inmediatos.

Urge por ejemplo impulsar campañas de concienciación social sobre el problema del consumo y el tráfico de drogas. Reducir el prestigio social de los narcotraficantes, sobre todo entre la población joven, es fundamental para evitar que nuevas cohortes generacionales se unan a las redes criminales. Aumentar la percepción del riesgo que implica formar parte de estas organizaciones y reducir el atractivo lucrativo de su actividad será fruto de la acción policial, pero erosionar el aura de éxito, reputación e incluso benignidad que rodea a los narcotraficantes es una tarea que debe impulsarse con la complicidad de la sociedad civil campo-gibaltareña. El resurgir del activismo y de la concienciación social en esta materia es una señal esperanzadora⁷⁹.

Por otro lado, resulta imprescindible activar mecanismos políticos y diplomáticos para lograr la colaboración de Marruecos en la lucha contra el tráfico de drogas. Junto con Afganistán, Marruecos es uno de los dos mayores productores de resina de cannabis del mundo y son redes marroquíes quienes controlan la producción en la zona del Rif y su posterior exportación a España, en conexión con los grupos criminales a los que nos venimos refiriendo⁸⁰. Por lo tanto, una lucha eficaz contra este tráfico requiere incentivar la cooperación de las autoridades políticas y policiales marroquíes. No será posible erradicar el problema en el Campo de Gibraltar si no se trabaja intensamente y de forma coordinada para combatirlo en su origen.

⁷⁸ La información completa sobre esta iniciativa puede consultarse en: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica/actualidad/noticias/detalle/189133.html>.

⁷⁹ Véase el ya citado artículo de *El País* de 17 de mayo de 2018 y la noticia de la *Cadena Ser* de la misma fecha.

⁸⁰ EMGDDA-Europol. *Op. cit.*, 2016, pp. 59, 67.

A modo de resumen, cabe afirmar que estamos aún a tiempo para combatir la consolidación de un nodo internacional de narcotráfico en el Campo de Gibraltar y su penetración a nivel institucional, si bien conjurar definitivamente ese peligro precisará de un ingente esfuerzo no solo policial, sino también de inversión económica, modernización estructural y concienciación social. Sin embargo, ese esfuerzo merece la pena en términos de seguridad, para evitar que sean los grupos criminales quienes acaben invirtiendo en la economía legal y en las instituciones con el fin de utilizarlas para su propio beneficio. Una vez iniciada ese tipo de penetración, resultará mucho más difícil y costoso desarraigarla.

Más allá del planteamiento de seguridad, el desarrollo intensivo del Campo de Gibraltar redundaría en la mejora de los indicadores económicos y de empleo de una comarca tradicionalmente pobre, pero con un gran potencial por su ubicación geográfica, sus condiciones naturales y climáticas y su proximidad tanto a Gibraltar y a África como a la Costa del Sol. El objetivo radica en transformar de forma inteligente una serie de factores que hasta ahora han actuado como facilitadores de los tráficos ilegales, de modo que se pongan al servicio del crecimiento de la zona y del bienestar de su población.

*Trinidad Noguera Gracia**
Doctora en Ciencia Política
Master Seguridad, Univ. Santiago Compostela-CESEDEN

Anexo I. Factores de atracción y expulsión

Clasificación de los factores de atracción y expulsión según Morselli et alia (2010:3-4):
Factores relacionados con el mercado criminal

Factores de expulsión	Factores de atracción
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aplicación de la ley • Aumento de la competencia entre grupos criminales (efecto selección) 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda • Acceso a proveedores • Bajo nivel de aplicación de la ley • Impunidad / corrupción • Proximidad de las rutas de tráfico • Fronteras porosas • Presencia de facilitadores y otros agentes

Factores relacionados con la implantación étnica de los grupos criminales

Factores de expulsión	Factores de atracción
<ul style="list-style-type: none"> • Legitimación grupal • Mejora del estatus socioeconómico • Disminución de la marginación cultural • Incremento de la presión en el país de origen contra un grupo específico 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de valores individualista • Legitimación de grupos previos (teoría de la sucesión étnica) • Nuevas oportunidades para el crimen transfronterizo (por ejemplo, diásporas inmigrantes en los países de consumo, fronteras abiertas) • Reputación criminal del grupo étnico • Vínculos locales y redes de parentesco

Factores relacionados con condiciones criminógenas en actividades legítimas

Factores de expulsión	Factores de atracción
<ul style="list-style-type: none"> • Expulsión por la autoridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad insuficiente / aplicación laxa de la ley / impunidad • Sectores económicos mal regulados • Superposición actores legales / marginales • Baja cualificación de la mano de obra • Escaso nivel tecnológico y profesionalización de los sectores productivos • Alta tasa de desempleo • Escasez de productos y servicios convencionales (emergencia de mercados negros y necesidad de protección privada)

Anexo II. Glosario de términos utilizados en el ámbito del narcotráfico del Campo de Gibraltar

Elaborado sobre la base de informaciones periodísticas.

- Bosquimanos: personas que buscan droga en la playa para revenderla o devolverla a los narcotraficantes cuando estos se desprenden de ella en medio de una persecución policial.
- Bultos: fardos de hachís, envuelto en plástico para protegerlo del agua, con un peso aproximado de 30 kilos.
- Cargadores: encargados de cargar y descargar los fardos de droga, a razón de media docena por embarcación.
- Embestida: choque deliberado de un vehículo de gran cilindrada conducido por integrantes de la organización contra un vehículo policial, con el fin de evitar que las fuerzas policiales puedan hacerse con un alijo de droga en el momento de su transporte. Generalmente, la embestida corre a cargo de un coche lanzadera y se lleva a cabo en el momento en que las fuerzas de seguridad van a interceptar al vehículo que presuntamente traslada el alijo.
- Focona o Verja: frontera con Gibraltar.
- Guardería: emplazamiento —normalmente chalés, naves industriales o almacenes— donde se oculta un alijo de droga a la espera de su distribución y venta, bajo custodia de personal de confianza de la organización criminal. En ocasiones, los vigilantes de la droga son antiguos adictos o personas sin hogar, a los que los narcotraficantes «sacan de la calle» y proporcionan un techo con la sola condición de que vigilen —y en su caso, defiendan— la droga alijada en las guarderías.
- Goma: embarcación semirrígida con motores fueraborda de gran potencia, utilizada para el transporte de la droga (principalmente hachís) y el tabaco de contrabando.
- Lata: lancha usada para recuperar los bultos flotantes arrojados al mar desde embarcaciones más grandes. En esta modalidad de transporte, la embarcación más grande tira por la borda, a unos cincuenta metros de la costa, fardos de droga con peso suficiente para evitar que se los lleve la corriente. Esos bultos son luego recogidos por otros miembros de la organización, informados de su paradero.

- Paleros: narcotraficantes disfrazados de policías o guardias civiles para robar la droga alijada a otros narcotraficantes.
- Punto: persona, generalmente joven, encargada de vigilar en posiciones estratégicas, y dar aviso de la llegada de las fuerzas policiales a veces con la ayuda de una motocicleta y un teléfono móvil o *walkie-talkie*. Diversas fuentes apuntan a que pueden cobrar entre 1.000 y 1.500 € por noche (dos o tres horas de trabajo).
- Vuelco: robo de droga por parte de un grupos rival de narcotraficantes.

Referencias

CAIJAJO, A.; GONZÁLEZ, P.; PARDO, D.; ZAPATA, O. «Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España». *Documento de trabajo 5*, 15 de marzo. Real Instituto Elcano-Fundación Ideas para la Paz 2018. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt5-2018-crimen-transnacional-organizado-redes-narcotrafico-colombia-espana.

European Monitoring Group for Drugs and Drug Adiction (EMGDDA), Europol. *EU Drug Markets Report. In-depth Analysis*. Luxembourg: Publications Office of the European Union 2016. https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/documents/in-depth_analysis_eu_drug_markets_report_2016.pdf.

Europol. European Union Serious and Organised Crime Threat Assessment (SOCTA). 2017. <https://www.europol.europa.eu/activities-services/main-reports/european-union-serious-and-organised-crime-threat-assessment-2017>.

GARAY, L.J., SALCEDO-ALBARÁN, E. *Redes ilícitas y reconfiguración de Estados. El caso Colombia*, Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional 2012. https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-COL-Redes_ilicidas_reconfiguracion_Estados_Vortex.pdf.

GIMÉNEZ-SALINAS, A. «El tráfico de cocaína como mercado ilícito global: el papel de España». *Documento de trabajo 8*, 19 de abril. Real Instituto Elcano 2018. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt8-2018-gimenezsalinasframis-trafico-cocaina-mercado-ilicito-global-papel-espana.

LANDABURO, L. «Crimen organizado y economía ilegal. Entrevista a Daniel Sansó-Rubert». *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, núm. 18, junio. Quito: Relasedor y FLACSO 2016. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/8701/RFLACSO-Ur18-09-Landaburo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

MORSELLI, C.; TURCOTTE, M.; TENTI, V. «The Mobility of Criminal Groups». *Report n.º 4*. Research and National Coordination, Organized Crime Division, Law Enforcement and Policy Branch, Public Safety Canada 2010. <https://www.publicsafety.gc.ca/lbrr/archives/cn23541971-eng.pdf>.

PONTÓN, D. «Perspectivas y dilemas para una comprensión económica del delito organizado transnacional». *Estado & comunes. Revista de políticas y problemas públicos*, núm. 3, julio. Quito: 2016. <http://estadoycomunes.iaen.edu.ec/index.php/EstadoComunes/article/view/47>.

SANSÓ-RUBERT, D. «La internacionalización de la delincuencia organizada». *Revista UNISCI Discussion papers*, núm. 9. 2005. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72532/UNISCI9Sanso.pdf>.

SANSÓ-RUBERT, D. «Nuevas tendencias de organización criminal y movilidad geográfica. Aproximación geopolítica en clave de inteligencia criminal». *Revista UNISCI*, núm. 4, mayo 2016. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwiszaOEpoXbAhWSfFAKHwTGCwIQFggoMAA&url=https%3A%2F%2Frevistas.ucm.es%2Findex.php%2FRUNI%2Farticle%2Fdownload%2F52679%2F48433&usg=AOvVaw2jXFLCLWTg58ZymWGFhTuU>.

SANSÓ-RUBERT, D. «¿Por qué África?: desentrañando la geopolítica criminal del tráfico ilícito de cocaína entre América Latina y Europa (vía España)». *Documento de trabajo 7*, 15 de marzo. Real Instituto Elcano 2018. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt7-2018-sansorubertpascual-africa-geopolitica-transito-cocaina-america-latina-europa-espana.

UNODC. «Compendio de casos de delincuencia organizada. Recopilación comentada de casos y experiencias adquiridas». Nueva York: Naciones Unidas 2012. https://www.unodc.org/documents/organized-crime/SpanishDigest_Final291012.pdf.